

71

Session de la mañana del día 28 de  
Octubre del 810.

Entró a jurar el Sr. D. Alonso Cañedo y Vigil Diputado por la Junta de Asturias; y habiendolo hecho en la forma acostumbrada tomó asiento.

Después propuso el Sr. Alcaia que combenia que el Sr. Cardenal de Borbon presidiese al Consejo de Regencia nuevamente creado, y manifestó varias razones de combenencia política para que se adopte el pensamiento y fuesen los terminos en que se deba hacer.

El Sr. Quintana se opuso a esta medida y leyó su dictamen, que caute en la Secretaria de las Cortes, en el que expuso razones poderosas y prudentes para fundar su opinion.

El Sr. Ros apoyó la proposicion del Sr. Alcaia, diciendo que se reparase en que un Ministro del Consejo de Castilla le havia manifestado que se decía y opinava que las Cortes propendian a la Democracia, lo que podría evitarse si presidiese al Consejo de Regencia el Cardenal de Borbon, con lo qual se acallarian las hablillas, o rumores populares.

Otros Diputados apoyaron la proposicion del Sr. Alcaia, y otros se opusieron a ella, particularmente el Sr. Sallego, y el Sr. Argüelles que en un discurso enérgico provó, que las Cortes haviam manifestado de un modo el mas claro y terminante, que ni la Nación, ni las Cortes propendian a la Democracia: que se havia determinado que nuestra Constitución siempre ha de ser Monarquica: que se havia declarado la inviolabilidad del Rey; y por último que los exemplares que hemos visto en la oprimida Francia nos retrahen para siempre del pensamiento de establecer Democracia. Hizo otras varias reflexiones, y concluyó con el dictamen de que se desechase la propuesta, ya que las Cortes han acordado que el Consejo de Regencia haya de componerse de solo tres Individuos.

El Sr. Presidente propuso:

„Si creen las Cortes que deba continuar en otra session la discusion sobre la presidencia del Sr. Cardenal de Borbon.“

Discutióse este punto, y las explicaciones en que entraron varios Diputados se dirijieron a sostener, que no debía tratarse de dar otra forma al Consejo de Regencia que la establecida por las Cortes, fijando á tres el numero de Individuos que han de ejercer el Poder ejecutivo.

El Sr. Presidente retiró en este estado su proposición, mas la repro-  
dujo el Sr. Ferrero apoyando en varias razones que el suspender esta discusión sea solo por ahora.

La apoyó el Sr. Martínez diciendo que la suspensión se enten-  
diese con calidad de por ahora. Lo mismo apoyaron de nuevo los Sres.  
Ferrero, Villafañe y otros; por manera que se preguntó en seguida:

¿Se suspende por ahora la deliveración sobre el asunto propuesto  
por el Sr. Moxia, en quanto a la Presidencia del Sr. Cardenal de  
Borbon o nó?

Se votó que se suspende por ahora la deliveración sobre el asun-  
to propuesto por el Sr. Moxia.

x Después se pasó a tratar de los Decretos sobre la admisión de la  
remuncia de los Sres. del Consejo de Regencia, y sobre el nombramiento  
de los Regentes suplentes; como tambien sobre como havian de hacerse  
publicar estos Decretos.

El Secretario Perez de Castro presentó las minutas de ambos  
Decretos extendidas por él.

\* Leída la primera sobre la admisión de la remuncia hecha por  
los antiguos Regentes, y nominación de los tres nuevos Regentes pro-  
prietarios, se propuso una enmienda o pequeña corrección por el Di-  
putado D. Baquín Martínez; que se derechó por votación. El Sr. Lujan  
propuso otra pequeña corrección en una clausula del Decreto, la que  
fué admitida; y hecha esta pequeña adición en la minuta se leyó  
por tres veces, y se preguntó:

¿Se aprueba la minuta en los terminos en que está, o nó?

Se votó que se aprueba; y se extendió el Decreto en la forma  
que se lee en el libro de Decretos.

Se pasó despues a tratar del otro Decreto sobre la nominación

42  
de los dos S<sup>res</sup>. Regentes Suplentes; y se aprobó en los terminos que consta en su original en el libro de Decretos.

En seguida se expedieron por los Secretarios los correspondientes avisos a los tres S<sup>res</sup>. Agar, Marques del Palacio y Puig, para que viniesen a la Sala de Sesiones a jurar y tomar posesion; y se despachó tambien un oficio al Presidente de la Regencia incluíendole los dos Decretos que acabavan de expedirse, para que lo tuviese entendido el Consejo de Regencia, y permaneciese en Sesion.

Llegaron los tres S<sup>res</sup>. nuevos Regentes a la Casa de las Sesiones de las Cortes, y se les previno quedasen esperando hasta nueva orden en una p<sup>ri</sup>era contigua a la entrada.

El Sr. Quintana propuso que se mande a los quatro Individuos de la Regencia que cesa y a los Ministros quèden en sus Casas hasta que otra cosa dispongan las Cortes.

Opusieronse algunos Diputados y se manifestó generalmente que no agradava esta proposicion que fue discutida y desechada.

Se propuso en seguida:

"Que uno de los dos Secretarios, y algunos Diputados huviesen de acompañar a los nuevos Regentes en la toma de posesion en el Palacio del Consejo de Regencia."

Y se preguntó:

¿Se aprueba esta proposicion o no?

Se votó que se aprobava.

Se propuso despues:

"Que fuesen quatro, o a lo menos dos los Diputados que acompañasen con uno de los Secretarios, a los nuevos Regentes."

Y se preguntó:

¿Seran quatro los Diputados, o dos tan solo?

Se votó que fuesen quatro; y el Sr. Presidente nombró a los S<sup>res</sup>. Marques de Villafranca, Llamas, Borruel, y Muñoz Forrero.

Tambien nombró el Sr. Presidente los doce Diputados que han de acompañar a los nuevos Regentes hasta la Puerta de la Casa de Sesiones, despues de tomada posesion en las Cortes.

Iguualmente se propuso:

"Si se harian honores por la Guardia a los nuevos Regentes  
y a la Diputacion de las Cortes que ha de acompañarlos hasta el  
Palacio de la Regencia al salir de la Casa de las Cortes."

Se preguntó:

¿Se harian honores o no?

Se votó que se harian honores.

Aquí puso fin el Sr. Presidente a la Sesion secreta, y mandó se abriesen las Galerias para que el acto del juramento, y toma de posesion de los nuevos Regentes fuese en Sesion publica.

Luis del Monte  
Diputado

Evaristo Perez de Castro  
Dip. de Secret.

Manuel Lujan  
Dip. de Secret.